



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de junio de 2022  
TR. N° 0222-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de junio de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0222-2022-CU-UNALM.- La Molina, 09 de junio de 2022.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución FC-183/2022, de fecha 05 de mayo de 2022, la Facultad de Ciencias aprueba la actualización de los pre-requisitos dentro del Plan de Estudios para los siguientes cursos de la Carrera de Ingeniería Ambiental a partir del semestre 2022-I:

Curso	Créditos	Pre-requisitos(*)
CC4035 Tratamiento y Abastecimiento de Agua	3-2-4	CC4034 Contaminación de Aguas, y CC3104 Hidrología e Hidrogeología Ambiental o <b>CC4033 Hidrología Ambiental</b>
CC5028 Manejo Ambiental de Cuencas	3-2-4	CC4024 Planificación Ambiental, y CC3104 Hidrología e Hidrogeología Ambiental o <b>CC4033 Hidrología Ambiental</b>

\* Los cambios aprobados están en letra negrita, considerando que Hidrología Ambiental (CC4033 de la antigua malla curricular (2003) es equivalente como pre-requisito a Hidrología e Hidrogeología Ambiental (CC3104) de la nueva malla curricular (2019).

Que, mediante Dictamen N° 027/2022 CAA, de fecha 26 de mayo de 2022, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-183/2022 de la Facultad de Ciencias; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 027/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario que ratifica la Resolución FC-183/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando la actualización de los pre-requisitos dentro del Plan de Estudios para los siguientes cursos de la Carrera de Ingeniería Ambiental a partir del semestre 2022-I:

Curso	Créditos	Pre-requisitos(*)
CC4035 Tratamiento y Abastecimiento de Agua	3-2-4	CC4034 Contaminación de Aguas, y CC3104 Hidrología e Hidrogeología Ambiental o <b>CC4033 Hidrología Ambiental</b>
CC5028 Manejo Ambiental de Cuencas	3-2-4	CC4024 Planificación Ambiental, y CC3104 Hidrología e Hidrogeología Ambiental o <b>CC4033 Hidrología Ambiental</b>

\* Los cambios aprobados están en letra negrita, considerando que Hidrología Ambiental (CC4033 de la antigua malla curricular (2003) es equivalente como pre-requisito a Hidrología e Hidrogeología Ambiental (CC3104) de la nueva malla curricular (2019).

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD